



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 27 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

23 de Agosto de 2017

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SEÑOR DANILO FERNANDEZ
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SR. LUIS PAROT, Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SRA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada Licitaciones y Adquisiciones
SR. CRISTOBAL SOLIS, Encargado de Recursos Humanos
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SR. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe de Adm. y Finanzas
SRA. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. de Educación
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Directora Secpla
SRA. YOLANDA MARIN, Encargada Control de Gestión
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantención
SR. VANESSA ACEVEDO, Directora Depto. de Salud.**

ASISTENCIA PUBLICO: SR. FRANCISCO MANRIQUEZ

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ORDINARIAS N° 24, 25 Y 26, Y ACTA PUBLICA N° 02.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. **ADQUISICION GRANDES COMPRAS 2 AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD.**
4. **ACUERDO DE CONCEJO PARA EL TRASPASO DE \$ 54.000.000.- A LA CORPORACION DE DEPORTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ESTADIO DE ZAPALLAR.**
5. **APROBACION METAS AÑO 2017.**
6. **LICITACION PUBLICA N° 44/2017 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, AREA MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD".**
7. **DIRECTORES CORPORACION.**
8. **CUENTA SR. ALCALDE.**
9. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 09:40 horas.

El señor Alcalde solicita un minuto de silencio por el trágico fallecimiento del señor Rafael Cisternas (Q.E.P.D.).

1. APROBACION ACTA ORDINARIAS N° 24, 25 Y 26, Y ACTA PUBLICA N° 02.

Se procede a la aprobación y firma de las actas ordinarias N° 24, 25, 26 y Acta Sesión Pública N° 2-2017.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal informa que en la carpeta de los señores Concejales se encuentra un Programa de Participación y Encuentro Nacional del Concejal.

2.2 Carta de un Taller de corte, confección y manualidades de Catapilco.

El señor Alcalde informa que ayer se reunió con estas personas y se explicó que se abrieron todas las posibilidades de talleres con el compromiso al 15 de agosto y 31 de agosto se evaluaban todos los talleres y se terminaban los talleres que no



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

estaban cumpliendo o que no estén funcionando por la cantidad de público o el taller en sí mismo.

En esta situación el tallerista se explicó mal y ya se conversó con ellas y nadie que esté cumpliendo se va a terminar. Hay alrededor de 80 talleres en total, Dideco quiere evaluar bien los costos.

El Concejal Farías indica que esto mismo lo dijo él en el Concejo pasado.

Finalmente este taller continúa, no hay problemas, hay otros que no siguen por diferentes motivos.

3. ADQUISICION GRANDES COMPRAS 2 AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD.

Expone María Adela Romero, quien dice que se hizo a través de un proceso que se llama Grandes Compras y eso quiere decir que cuando se quiere adquirir por convenio marco un bien o contratar un servicio que supere las 1.000 UTM tiene que hacerse a través de este sistema esto es una especie de licitación que se hace con la intención de comprar, y ahí se invita a los proveedores que están ingresados en el ID de productos que se quieren adquirir.



PROCESO DE GRANDES COMPRAS "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"

Proceso N°: 35670

La adquisición consiste en 2 ambulancias

Presupuesto para la adquisición \$ 125.000.000.- (Impuestos Incluidos)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Revisión de Admisibilidad:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
CONVERSIONES SAN EDSE - Mercaderes Especiales ID: 162557 Rut: 16.783.470-6	ACEPTADA	AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER 333 2017 ID: 1164833
Cooperativa ID: 162838 Rut: 16.050.843-6	ACEPTADA	AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER 425 CO: 10 S 4X2 2017 ID: 1369783
RIA Chile S.A. ID: 51636 Rut: 16.911.350-4	ACEPTADA	AMBULANCIA HONDA (SOLAR) AMBULANCIA AAA RCH 2426 2017 ID: 1192395
RRRRL LIDA ID: 162938 Rut: 16.376.443-6	ACEPTADA	AMBULANCIA HONDA (SOLAR) AMBULANCIA AAA RCH 2426 2017 ID: 1192395



Criterios de Evaluación de la Intención de Compra:

CRITERIO	PONDERACIÓN
a) Porcentaje de descuento sobre el Precio de Lista a Público (DPL)	60 %
b) Garantía del Proveedor (GP)	20 %
c) Precio (P)	20 %
TOTAL	100 %

$$\text{PUNTAJE FINAL} = (P*0,2) + (DPL*0,6) + (GP*0,2)$$



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



PROVEEDOR	Precio Neto (\$)	Porcentaje de descuento sobre el Precio de Lista a Público (DPL)	Garantía del Proveedor (GP)	Precio (P)	TOTAL
CONVERSIONES SAN JOSE - Vehículos Pasajeros ID:262557 Rut:96.583.470-6	\$ 89.982.244	56,88	20		94,88
Comisión ID:162838 Rut:76.099.641-6	\$ 79.977.700	60	20	20	100
SEA Chile S.A. ID:518-36 Rut:96.555.150-X	\$ 87.000.000	36,72	20		75,12
MINER LTDA ID:262738 Rut:76.376.443-8	\$ 86.000.000	39,12	0		57,72



Se recomienda aprobar la adquisición de 2 ambulancias para el Departamento de Salud de la Comuna de Zapallar, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LTDA**, Rol Único Tributario N° 76.099.641-6 por un valor total de \$ 95.173.463 impuestos incluidos.

Estas ambulancias vienen equipadas, ahora se va a arrendar una ambulancia, mientras lleguen las nuevas.

La Concejal Vargas consulta que pasó con las platas que aprobaron en la Administración anterior para la compra de la ambulancia.

Se informa que esa licitación se bajó, y eran ciento veinte millones aprobados, y se dejaron para hacerlo este año.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

(ACUERDO N° 335)

4. ACUERDO DE CONCEJO PARA EL TRASPASO DE \$ 54.000.000.- A LA CORPORACION DE DEPORTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, ESTADIO DE ZAPALLAR.

La señorita María Ignacia Gamboa, Jefe de Finanzas explica que en la modificación anterior de finanzas fue aprobado un monto , pero ahora se necesita el acuerdo del Concejo para la transferencia.

El Concejal Zamorano indica que le preocupa el tema de las torres de iluminación de la cancha de Zapallar, ya que si no se cambia eso, no se puede invertir ni trabajar en la cancha.

El señor Alcalde informa que lo ideal sería hacerlo en Agosto. El proveedor que se va a encargar de la cancha, tiene que quemar el pasto y ponerse a trabajar. No hay problemas si todavía, no han arreglado las torres, pero una vez que se siembre no puede entrar nadie a la cancha.

Hoy la cancha tiene el drenaje tapado y además los camiones que entraron a poner las torres hundieron el pasto.

El Concejal Farías explica que los clubes pensaban hacer antes de la Zapallarina un minicampeonato interno con los clubes de la comuna.

Se aprueba por unanimidad del Concejo el traspaso.
(ACUERDO N° 336).

5. APROBACION METAS AÑO 2017.

Procede a hacer la presentación la señora Yolanda Marín.



**METAS ESTABLECIDAS
AÑO 2017**

UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN INTERNA



Introducción

Los programas de mejoramiento de la gestión (P.M.G.) son un instrumento creado por el gobierno central con el fin de mejorar la gestión institucional, por lo tanto, el cumplimiento de nuestros objetivos se viabilizan en la medida que exista un estado de comunicación permanente entre todos los actores que intervienen sobre el espacio municipal.

Para que dichos objetivos se cumplan se requiere que sea informado, participativo y factible.

Es necesario además desarrollar un proceso de sensibilización que facilite el proceso hacia el logro de los objetivos, disponiendo al Recurso humano del Municipio a integrarse y comprometerse con las metas establecidas.

Marco Legal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

NUEVO FORMATO LEY 19.803 SUBDERE



NUEVO FORMATO LEY N°19.803 SUBDERE	OBJETIVO 1	META 1 2017
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO 2017		
<u>DIRECCION DE CONTROL</u>	X	X
<u>DIMAO Y MANTENCION DE TRANSITO Y OPERACIONES</u>	X	X
<u>DIRECCION OBRAS MUNICIPALES</u>	X	X
<u>DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS</u>	X	X
<u>DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA</u>	X	X
<u>SECRETARIA MUNICIPAL</u>	X	X
<u>JUZGADOS DE POLICIA LOCAL</u>	X	X
<u>DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</u>	X	X
<u>ADQUISICIONES</u>	X	X
<u>SEGURIDAD Y EMERGENCIA</u>	X	X
<u>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION</u>	X	X
<u>RECURSOS HUMANOS</u>	X	X

METAS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales se fundamentan en 3 ejes transversales

1. Calidad de vida
2. Gestión amable y eficiente
3. Cercanía con la Comunidad



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.803			
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR			
METAS INSTITUCIONALES 2017			
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	S	CUMPLIMIENTO
Ofertar calidad de vida a los habitantes de Zapallar, mediante desarrollo de estrategias e intervenciones comunitarias.	Implementar medidas e acciones para mejorar la seguridad ciudadana mediante instalación de nuevas luminarias led, cámaras de seguridad y demás comunitarias.	70%	0,00%
	Mejorar la calidad de vida de los vecinos por medio de la implementación de 15 días de juegos infantiles.		
Ofertar amable, eficiente y de calidad, atención con empatía, seguridad y compromiso, otorgando valor al compromiso municipal entregado.	Ofertar salud primaria oportuna para todos los habitantes por medio de campañas preventivas.	70%	0%
	Ofertar servicios de educación de forma integral y de calidad, a través del mejoramiento de instalaciones educativas, permitiendo el desarrollo de programas que mejoren su calidad.		
Lograr una cercanía con la comunidad en cuanto a la prestación de servicios municipales, logrando atender al municipio y su gente mejorando la participación ciudadana y la accesibilidad.	Mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad a través del desarrollo de estrategias para fomentar el deporte y el turismo apropiado de los clubes deportivos, con puntos fijos, con un adecuado nivel de bases y actividades mas deportivas en categorías municipales.	40%	0%
	Formular el desarrollo de estrategias deportivas, promover las instalaciones y la infraestructura, fomentar la salud y actividades deportivas comunitarias que permitan la unión y vida en comunidad.		
	Fomentar los canales de comunicación internos y participativos, del S.M. Municipal.	40%	0%
	Implementar acciones de mediación en el subsector.		



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



DIRECCION DE CONTROL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: DIRECCION DE CONTROL		AÑO: 2017	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE: DIRECCION DE CONTROL		0,00%	
		Objetivos Especificos	% CUMPLIMIENTO
<p>Velar por la legalidad de los actos administrativos, y mantener un constante control preventivo y presupuestario tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República.</p> <p>Apoyar al Comité de Técnica en la revisión y posterior informe del Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG.</p>	<p>CAPACITACION: Capacitar a lo menos 1 funcionario del Depto. de Salud y Educación, en Materias de Revisión de Contratos. Capacitación Cursa y Efecta al Interior de la Municipalidad</p>	70%	0%
	<p>Auditorias Operativas: Elaborar Plan de Auditoría 2017. Dar cumplimiento al Plan de Auditorías Operativas propuestas para el año en curso.</p>	30%	0%
	<p>Otros Control: Tramitar en un plazo breve de no más de 5 días hábiles los Decretos Exentos, Contratos, Resoluciones, Ordenes de Compra, etc., que vengán para el VBI, del Director de Control, y pronta evaluación a las demás unidades correspondientes.</p>	10%	0%



DIMAO MANTENCION TRANSITO Y OPERACIONES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: DIMAO MANTENCION TRANSITO Y OPERACIONES		AÑO: 2017	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:		0,00%	
		OBJETIVOS ESPECIFICOS:	% CUMPLIMIENTO
<p>Proporcionar a la comunidad, espacios públicos de calidad donde pueda realizar interacción con el medio ambiente y sus familias.</p> <p>Promover e incentivar la sustentabilidad del medio ambiente</p>	Instalar Juegos Infantiles de Madera y Maquinas de Ejercicio.	30%	0%
	Implementación Multicarril Bachador y Padador de Altura	30%	0%
	Entrega de contenedores de 120 litros a la comunidad	10%	0%



DIRECCION DE OBRAS



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES		AÑO: 2017	0,00%
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Fortalecer la gestión institucional en la mejora de los procesos. Mejorar la atención al Contribuyente, velando por la celeridad en el entrega de los servicios y optimizando las herramientas físicas y tecnológicas.	Crear Registro Informativo de visitas a terreno realizadas por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales	70%	0%
	Realizar catastro sector norte de Zapallar	20%	0%
	Digitalizar los memorandos y oficios emitidos 2017.	10%	0%

ADMINISTRACION Y FINANZAS



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS "DAF"		AÑO: 2017	0,00%
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Velar, recaudar y distribuir los recursos presupuestarios dando cumplimiento a las disposiciones legales instruidas por la Contraloría General de la República, gestión de pagos y ayesonía en la administración del personal.	Revisión y fiscalización de comprobantes de la Comuna Actualizaciones Catastro SIN de roles con valores globales	70%	0%
	Expedientes a los Emplazados de Arrolamiento y Afiliación de Carga Judicial	20%	0%
	Organizar y actualizar base de datos de Empresas Comerciales, Profesionales e Industriales.	10%	0%



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



ASESORIA JURIDICA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA		AÑO: 2017	0,00%
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Ejecutar mejora en programa de gestión en materia de origen contractuales. Mejorar la gestión dando asesorías y orientaciones a la Comunidad, Vecinos.	Crear un registro digital de la documentación llevada por la unidad, en relación a: ordenanzas, decretos, contratos, memorándum, informes, oficios entre otros.	100%	0%
	Establecer plazo no superior a 10 días hábiles en pronunciamiento jurídico sobre Patentes Comerciales.	100%	0%
	Elaboración de contratos, comodatos, amedamiento y transacciones, que se encuentren con todos los antecedentes en plazo no superior a 6 días hábiles.	100%	0%



SECRETARIA MUNICIPAL



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL LEY N° 19.803			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: SECRETARIA MUNICIPAL		AÑO: 2017	0,00%
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Desarrollar, fortalecer y optimizar los procesos de gestión documental para hacer más expedita la visualización de documentos.	Digitalización de actas y acuerdos de Concejo Municipal año 2017	100%	0%
	Digitalización de Decretos de Alcaldía año 2017	100%	0%
	Implementar oficina de la OIBS (Oficina Informática, Recurso y Sugerencia) y la OIAPA (Oficina Partes)	100%	0%





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

JUZGADO DE POLICIA LOCAL



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.801			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: JUZGADO DE POLICIA LOCAL		AÑO: 2017	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Mejoras de Gestión orientadas a una mayor eficiencia en el servicio.	Actualización de material legal, referido entre este Juzgado y el Servicio Registro Civil e Identificación.	100%	0%
	Reducción de un plazo hasta 15 días hábiles para la dictación de la resolución de archivo en causas que acrediten dicho estado.	20%	0%
	Jornada de capacitación al todo de los funcionarios JPL, a impartirse por la señora Concepción Cuadra Court - psicóloga DESAM u otro profesional competente, sobre manejo de sintonía y situaciones de conflictos.	100%	0%



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.801			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO		AÑO: 2017	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Orientar y difundir oportunamente a las personas y a la comunidad en materia de programas, becas y beneficios sociales que desarrolla la DIDECO. Apoyar la coordinación entre el municipio y organizaciones comunitarias.	Trabaja con las organizaciones sociales (juntas de vecinos, club de adultos mayores, comités de vivienda, etc.) Los programas, becas y beneficios sociales.	100%	0%
	Actualizar catastro de Organizaciones Sociales de la comuna.	20%	0%
	Implementar sistema de gestión informática para optimizar los procesos de entrega y beneficios sociales de la comuna.	10%	0%





ADQUISICIONES



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.801			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: ADQUISICIONES		AÑO: 2017	0,00%
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Realizar el proceso de compras de manera eficiente, dando cumplimiento estricto a lo estipulado en la Ley de Compras.	Confección de un sistema de inventario para la bodega de materiales de Oficina y Aseo que administra la Unidad	10%	0%
	Actualizar el Manual de Procedimiento respecto de las contrataciones de servicios y adquisición de bienes	20%	0%
	Crear un registro para las contrataciones de servicios e adquisiciones de bienes inferiores a 3 UTM, para agilizar su tramitación	10%	0%



DIRECCION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.801			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: SEGURIDAD Y EMERGENCIA		AÑO: 2017	0,00%
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Brindar asistencia en materias de seguridad de acuerdo a las directrices emanadas de las necesidades propias de la comunidad	Actualización, validación y difusión del Plan Comunal de Emergencia.	20%	0%
	Efectuar al menos 50 reuniones al año con organizaciones comunitarias a objeto de dar a conocer el trabajo de emergencia y comunidad.	20%	0%
	Implementar equipos de alarma comunitaria a un 20% de las viviendas adheridas a la primera etapa del programa.	10%	0%





DIRECCION DE SECPLAC



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.801			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN "SECPLAC"		AÑO: 2017	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Planificar la comuna y las inversiones de la Municipalidad buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través del desarrollo y ejecución de proyectos.	licitar el 60% de los proyectos de obras civiles (urbanización y edificaciones) del Pta. Mgente de inversión municipal, en asignación presupuestaria en la cuenta (31.02.004).	100%	0%
	que del total de los proyectos presentados al SNI y SUBDERE sea aprobado un 60%.	100%	0%
	Planificar el mejoramiento de áreas verdes, el equipamiento comunitario, e iluminarias led.	100%	0%



RECURSOS HUMANOS RRHH



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LEY N° 19.801			
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO: 2017			
METAS: RECURSOS HUMANOS		AÑO: 2017	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	%	CUMPLIMIENTO
Contribuir a una mejor gestión municipal propendiendo al mejoramiento en las condiciones laborales e incentivando una mejor calidad de servicio de manera interna y externa a la comunidad.	liberación de base de datos, con toda la información de los funcionarios municipales.	100%	0%
	capacitación a los funcionarios municipales sobre Ley 20.912.	100%	0%
	digitalizar al menos un 60% de las carpetas de los funcionarios.	100%	0%



La Concejal Vargas indica que siente dos cosas, primero consultar si esto está socializado con todos los Directores de departamentos, pero insiste de lo que dijo el Concejo pasado sobre la entrega oportuna de la información, porque esto se debiera haber enviado a los Concejales con anticipación para haberlo estudiado y en llegar al Concejo y aprobar algo que no se conoce, igual lo va a aprobar, pero insiste si se va a aprobar algo la información debe estar con antelación en sus manos, eso le gustaría que pasara con todas las cosas que hay que aprobar, esto,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

independiente de la explicación que se hace acá. Le solicita al señor Alcalde encarecidamente que lo que se tenga que aprobar en el Concejo, sea enviado con antelación a sus correos por lo menos con 3 días.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 337).

6. **LICITACION PUBLICA N° 44/2017 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, AREA MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD"**.

La señorita María Adela Romero, Directora Secpla procede a exponer la licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2017: "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ÁREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD"

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-40LE17

Presupuesto disponible para la licitación \$ 40.000.000.- (Impuestos Incluidos)




Revisión de Admisibilidad:

Proveedor	Oferta (valor total/valor admisible)	Comentarios
COMAUDITORES CONSULTA FISCALIA S.A. RUT: 76.049.889-0	Admisible	Se Observaciones
DELORTE ADKSON SPA RUT: 76.863.854-8	Admisible	Se Observaciones
FORUMAYO Y ASOCIADOS S.A. S.A. RUT: 77.222.585-2	Admisible	Se Observaciones
UNIVERSIDAD DEL COMERCIO S.A. RUT: 76.045.389-0	Admisible	Se Observaciones
SEABR TRADING S.A. AUDITORES SOCIALES TERCER SISTEMA S.A. RUT: 76.110.243-3	Admisible	Se Observaciones



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

NOMBRE O Razón Social	OFERTA MONEDADA	Cualificación		Razonamiento		Precio		Experiencia de la Empresa		Experiencia Profesional		Experiencia Informativa		Completo Oferta Administrativa		TOTAL
		partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %	partic. %			
		0-20	20%	0-10	10%	0-20	20%	0-20	20%	0-10	10%	0-10	10%			
BAKER TILLY AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	529.990.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
BAKER TILLY AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	529.990.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
BAKER TILLY AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	529.990.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
BAKER TILLY AUDITORES CONSULTORES LIMITADA	529.990.000	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Se propone ADJUDIQUE la licitación y contrate a **BAKER TILLY AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, RUT: 78.176.290-3**, para el "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ÁREA MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD", por un monto total de \$ 95.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución de 65 días corridos.

Se aprueba la licitación por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 338).

7. DIRECTORES CORPORACION.

El señor Alcalde retira el punto de la tabla porque no tiene aún la nómina de las personas que estarían postulando a la Fundación.

8. CUENTA SR. ALCALDE.

- 8.1 El señor Alcalde propone al Honorable Concejo poder hacer el próximo Concejo el viernes 1° de Septiembre con el fin de licitar algunas cosas para la Feria Costumbrista, a las 09:30 horas y el siguiente sería el 20 de Septiembre, dos sesiones a las 09:30 horas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 8.2 El señor Alcalde quiere agradecer a los funcionarios de salud de Zapallar, que no se fueron a paro, felicita a la Directora, a los jefes de departamentos y a cada funcionario.
- 8.3 El señor Alcalde informa que ayer también se inició la campaña de buen trato, se hizo en Catapilco y el gimnasio estaba lleno, con los 4 establecimientos municipales, Francisco Didier, Pacífica y Jardín Infantil, El Blanquillo, una actividad muy buena.
- 8.4 El señor Alcalde hace entrega a los señores Concejales de un informe presentado al Concejo por el señor Fernando Nilo de un programa de sustentabilidad para que se estudie y se puede votar en el próximo Concejo.

9. VARIOS.

9.1 **CONCEJAL MAX CORREA:**

- 9.1.1 No tiene puntos varios, otros lo verá con cada departamento.
- 9.1.2 El correo que le llegó se lo envió a los Concejales sobre las Torres eléctricas, también y se le entregó al abogado Juan Pablo Destuet para que lo estudie y haga un análisis de esta situación.

La Concejal Vargas recibió esta denuncia hace dos semanas atrás y se comunicó directamente con el Director de Obras y el señor Rankon Martínez. No sabe que pasó después, porque no tenían ningún permiso municipal para trabajar.

El señor Alcalde informa que no se necesita tener ningún permiso municipal, eso es lo que le informaron los que asesoran a la empresa, ya que es un proyecto nacional donde se agotaron todos los recursos legales. Esta misma carta la envió a jurídico, ya que la municipalidad no tiene como oponerse porque ya se vencieron todos los plazos y los recursos y ellos lo ganaron.

Finalmente el señor Max Correa hace un pequeño análisis de esta situación.

9.2 **CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:**

No tiene puntos varios.

9.3 **CONCEJAL LUIS GUAJARDO:**

Los temas los verá con los Directores respectivos.

9.4 **CONCEJAL DIEGO FARIAS:**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 9.4.1 Destrucción de veredas y calles en Cachagua por el ingreso de camiones a las construcciones.
- 9.4.2 Frente a Esvál camino a Catapilco hay unas rocas bastante peligrosas que pueden caer al camino.

El señor Alcalde informa que Vialidad está trabajando en el sector.

- 9.4.3 En la carretera sector Cantagua, hay una casa que abrió un camino hacia la carretera, teniendo la entrada por el condominio. Informe al respecto.

9.5 CONCEJAL CLAUDIA VARGAS:

Tiene un tema pero lo va a conversar con Dideco.

9.6 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

- 9.6.1 Consulta si se taparon los hoyos en Catapilco.

El señor Alcalde le solicita que mande un correo con los antecedentes.

- 9.6.2 Consulta si llegó una carta del Club Deportivo Catapilco pidiendo una subvención para el aniversario.

Se cierra la sesión a las 10:45 horas



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde